

# EL BALEAR

## DIARIO POLITICO.

Redacción y Administración: San Pedro Polanco 7, cutresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Jueves 21 de Febrero de 1884.

Núm. 632

### VAPORES-CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

**Servicio de trenes.**—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'40 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 3'15 t.—De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

### LA CIUDAD DE SUAKIN.

Los últimos telegramas recibidos acerca de los acontecimientos que vienen desarrollándose en el Sudan, nos dan cuenta de la triste situación á que se halla reducida la guarnición de Suakin. Las siguientes informaciones sobre esta ciudad tienen ahora su interés.

La ciudad Suakin fué cedida á Egipto por Turquía en 1865. Se halla situada sobre un islote de medio kilómetro de diámetro, sobre el Mar Rojo, á la entrada de un puerto forma de gruta profunda, que comunica con el mar por dos canales laterales. Cuenta de ocho á diez mil habitantes, sus casas tienen varios pisos y sus almacenes son de madera. Los edificios más notables son el telégrafo inglés, único edificio que tiene cristales en sus ventanas, en lugar de enrejado de madera; *mouharabis*, que emplean los árabes; la aduana, dos mezquitas con minaretes, dos grandes cafés y algunos bastiones de mampostería con cañones.

Algunos comerciantes árabes tienen sus casas en la isla; una de ellas, rodeada de arcadas y adornada con *mouharabis* admirablemente cincelados, presenta un aspecto por demás pintoresco.

El bazar está en tierra firme, en la ciudad indígena de los Bicharis, pues en la isla solo viven los turcos y los árabes.

Esta ciudad indígena está compuesta de callejuelas estrechas y tortuosas, pobladas de vallados de espinas que rodean las chozas de los Bicharis. El mercado se efectúa en la calle, en donde, sin orden ni concierto y original simetría, se confunden las barracas en que se fabrican objetos de cuero, las lanzas, puñales y las espadas rectas de los pómadas. Más lejos se encuentra la ciudad de las tiendas, por encima de la cual se elevan las altas murallas de un cuartel, que hace las veces de prisión y puesto de policía, y tiene además tres mezquitas, único edificio de piedra de ciudad en tierra firme. Media legua más allá, un ramillete de hermosos sicomoros y algunos jardines muy pobres rodean los pozos que alimentan de agua la isla y la ciudad indígena.

Suakin tiene comunicaciones frecuentes con Djeddah de una parte y de otra con Kartum y el Sudan. De Suez á Suakin hay cuatro días de navegación.

Los Bicharis, que habitan Suakin y la costa occidental del Mar Rojo, son de raza libia. Su color varía del cobre rojo al moreno muy pronunciado. Altos y bien desarrollados los Bicharis, con su rostro largo, ojos, hermosos y grandes y espesa cabellera rizada, forman una raza admirable. Sumisos nominalmente al gobierno egipcio, son en realidad independentes. Fuman en pipas muy características hechas de un solo pedazo de piedra redondeada en cilindro y doblada en forma de codo á ángulo recto. Estas pipas son de talco gris ó mármol negro.

Suakin envía, en tiempos normales, sus productos de la Nubia á Suez, por el servicio de los vapores de la compañía egipcia Khédívié. Sobre los muelles se ven amontonados gran número de sacos de goma arábiga, que son trasportados á bordo de los vapores por negros que, merced á su especial epidermis, pueden resistir los ardores del sol y el calor ardiente que se refleja del coral y de la arena.

### PELIGROS DEL VIAJE DEL GENERAL GORDON.

El itinerario que tiene que recorrer el general Gordon para llegar á Kartum, es el siguiente: Se divide en tres partes: la primera, sin peligros, desde el Cairo á

Korosko, por Assuani; la segunda, de Korosko á Abud-Ahmed y Berber, por el desierto de Nubia; la tercera, de Berber á Kartum, por el Nilo.

La segunda, la que acaba de recorrer con toda felicidad, estaba, como hemos dicho, sembrada de peligros. Tenía que atravesar en camello un desierto de 400 kilómetros de extensión, donde se respira una temperatura tórrida, y donde no se encuentra un solo manantial de agua para apagar la sed abrasadora que se despierta.

La tercera etapa del viaje, la de Berber á Kartum, no es menos peligrosa que la segunda; tiene que hacerla recorriendo más de 1.000 kilómetros por el Nilo, pasando por en medio de las numerosas tribus acampadas á las orillas de este río. Si estas tribus, que el general conoce hace mucho tiempo, no tienen noticia cuando Gordon pase por allí, de la derrota de Backer Pachá, no hay motivo de inquietud; pero si sucede lo contrario, es probable que se hayan pronunciado en favor del Madhi, y en este caso procurarán jugar una mala partida al general.

El Gobierno inglés, aunque los telegramas no han dicho nada, probablemente le habrá telegrafiado que se detenga en Berber para aguardar una escolta inglesa numerosa y aguerrida que le acompañe pero Gordon, aconsejado solo por las genialidades de su carácter, no habrá hecho caso á estas medidas preventivas.

Dotado Gordon de una confianza absoluta en sus propios personales recursos, siempre que se le confía una misión se considera como «enviado de Dios», y por lo tanto protegido por un poder sobrenatural contra todos los peligros posibles.

Antes de abandonar á Korosko, para entrar en el desierto, dirigió á un jefe de tribu hostil el Mensaje siguiente: «Voy á Kartum á hacer la paz. Podemos entendernos. Si á pesar de esto, queréis la guerra, avisadme, estoy dispuesto.»

Da miedo pensar en lo que hubiera sido de Gordon, si el jefe de la tribu en cuestión le hubiera hecho caso y le hubiera atacado, porque el temerario Pachá no tenía consigo ni tiene todavía más que al coronel Stwar, algunos criados y el hijo del gobernador de Berber. Este hecho da idea de la temeridad de Gordon y del desprecio que siente por el peligro.

A pesar de las dificultades que encuentra en su viaje de Berber á Kartum, es seguro que no retrocederá, pero llegará tarde para salvar las guarniciones de aquellas plazas, según lo demuestra la rendición de Tinkat y las matanzas hechas en su guarnición, de que ya dan cuenta los telegramas.

En cuanto á las medidas tomadas en toda aquella región para sofocar el movimiento, del almirante Hevett como gobernador civil y militar de Suakin, cuya plaza ha proclamado inmediatamente en estado de sitio; el envío de la primera brigada del ejército egipcio, mandada por oficiales ingleses, á la primera catarata, para contestar á la actitud amenazante de los beduinos que habitan entre Kench y el Mar Rojo.

Se cree según el *Daily News*, que el general Wood saldrá del Cairo á reforzar la guarnición de Assuam; también afirma el *Daily News*, que el gobierno del Sultán ha resuelto, en vista de las últimas noticias recibidas de Suakin, enviar á aquella comarca un vapor con tropas.

### UNA CARTA DE OSMAN DIGNA.

Osman Digna es el vencedor de Backer-Pachá, y escribió lo siguiente, que es curioso.

El Gobierno egipcio envió hace un mes á Suakin al Chaiké El Morghani, que gozaba en todo el Sudan oriental de una

reputación de santidad que le dió inmensa influencia entre los musulmanes, á cuyos ojos pasaba como una lumbrera de la religión y como el mejor comentador del Corán.

A su llegada á Suakin el Chaiké El Morghani escribió más de treinta cartas á las diferentes tribus. Quince de estas cartas fueron contestadas y algunas tribus mandaron comisiones provistas de salvo conducto, á dar la bienvenida al santo Chaiké.

Osman Digna, á quien el Morghani había escrito anunciándole su propósito de ir á predicar á las tribus, para explicarles con el Corán en la mano la impostura del Madhi, le respondió:

«¿Pretendeis que desobedezca á los turcos, que desconozca al gobierno del khedive y al representante del kalifa? ¿Olvidais que ellos han entregado el país á los infieles, y que han oprimido á los verdaderos creyentes?»

Un hombre santo se ha levantado, y lo hemos seguido sin temor.

Cuando me separé del Madhi en el Kordofan, creía firmemente en su misión; en ella creo todavía, y en ella debe creer todo buen musulmán.

La misión del Madhi es indiscutible. Lo han demostrado las revelaciones que le inspiran y lo ha confirmado sus victorias. Creo que si le atacaran todas las potencias reunidas saldrían derrotadas, porque él tiene en sus manos las armas de Dios. ¿Podría yo, con mis endeble fuerzas, combatir y vencer tantas tropas tan bien armadas, si yo no contara con el apoyo divino?

Venid con nosotros, sereis bien recibido y juzgareis de si nos engañamos y de si marchamos ó no por el buen camino.»

La carta, escrita en los términos más respetuosos, termina con la fraseología oriental ordinaria. Osman Digna, reconoce la superioridad del Chaiké El Morghani, pero el segundo del Madhi declara que no reconoce ni quiere reconocer al gobierno del Cairo.

El Chaiké ha declinado la invitación del vencedor de Backer, contestándole que las circunstancias actuales no le permiten mezclarse con las tribus rebeldes.

### LO DE ZAMORA.

Tenia razón nuestro colega *El Globo* cuando aseguraba que el señor ministro de la Gobernación resolvería el conflicto suscitado por el gobernador de Zamora contra la diputación provincial, de acuerdo en un todo con lo hecho por el gobernador.

Nosotros entonces lo pusimos en duda, porque confiábamos en que el Sr. Romero Robledo, si se fijaba un poco en lo ocurrido, comprendería desde luego que no tenía razón el gobernador; pero nos hemos llevado chasco, porque el señor ministro de la Gobernación ha resuelto lo temido por aquel colega. Así se deduce al menos del texto de la real orden expedida con fecha 8 del actual, que dice así:

«Vista la instancia suscrita por varios diputados provinciales, elevada á este ministerio con fecha 4 del actual, en 3 del mismo, por la que suspendió la sesión extraordinaria que había de celebrar dicho cuerpo provincial el expresado día, y considerando que ese gobierno obró dentro de las prescripciones legales suspendiendo la referida sesión, por no haberse ajustado la convocatoria á lo preceptuado en los artículos 55 y 60 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien confirmar la resolución de V. S. de 3 del actual que suspendió la sesión extraordinaria convocada, y que al propio tiempo se llama la atención de la diputación provin-

cial acerca de los términos que la misma usa en sus escritos.»

Como verá todo el que haya hojeado algo la ley provincial, los artículos 55 y 60 que en la real orden se citan, para nada se refieren al caso de que se trata, toda vez que la sesión por el gobernador suspendida no era ordinaria, sino extraordinaria, y los artículos pertinentes son el 61, 62 y 63; pero estos artículos no podían citarse, porque de la célebre sesión suspendida arbitrariamente por el gobernador, no podían «sobrevinir alteraciones del orden público; que es únicamente cuando habría derecho para suspenderla.

Prueba de ello es que los artículos 55 y 60 se reducen á decir que las diputaciones se reunirán todos los años el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico, ampliándose las sesiones si fuese preciso; pero como no se trataba de una sesión ordinaria, sino extraordinaria, ¿á qué cita el Sr. Romero Robledo estos artículos?

La diputación provincial de Zamora, antes de la venida del actual gobierno, estaba citada á sesión extraordinaria, conforme á las facultades del siguiente artículo:

«Art. 64. La diputación se reúne en sesión extraordinaria, cuando para asuntos determinados sea necesario, á juicio del gobierno, del gobernador ó de la comisión provincial.»

Pues bien, este asunto determinado, á más del presupuesto adicional, era el ferrocarril de Malpartida á Astorga que pasa por Zamora; sin que cupiera sospechar en contrario, porque como decimos, sin que pensara nadie en la vuelta de los conservadores, la citación estaba hecha.

Así y todo, esta reunión extraordinaria, puede ser suspendida; pero es por temor de alteración del orden público, de que habla el art. 63.

¿Pero estamos en este caso? ¿Puede decirse que la diputación de Zamora se reúne para perturbar el orden?

¿Y á esto se llama gobernar con procedimientos conservadores? ¿No sería más justo decir que se gobierna con medidas de violencia?

Decididamente el Sr. Romero Robledo no se ha enterado bien de esta cuestión.

Dimisiones de ayuntamientos de que hablan los periódicos de provincias: el de Santa Pau (Gerona) y el de Gondomar (Coruña), y en estudio: el de Carballo, en la propia provincia, y los de Novelda, Jijona, Torremanzanas, Dénia, Orihuela, Elche, San Juan y Benijarda (Alicante,) todos bajo el poder de delegados enviados de la capital.

### LO DE ALICANTE.

Las cartas que hoy recibimos de Alicante afirman lo que hemos dicho respecto á haberse enviado delegados á los pueblos de Elche, Novelda, Elda, Jijona y Torremanzanas, con el propósito que es de suponer.

Se ha decretado la suspensión de los diputados provinciales Sres. Terol, Perez Perez, Urrios Cortes Ganga, Barrera, Mauricio, Bataller, Barrera Lopez, Paris, Borna, Barber y Mingot, fundada en actos de desobediencia.

Como nuevo solo dicen que á la suspensión del alcalde de Alicante ha seguido la de todo el ayuntamiento de Orihuela.

### LO DE VALLADOLID.

Este gobernador, que según nos escriben sabe guardar muy bien las formas sociales, ha empezado ya su campaña contra los ayuntamientos.

Por la vía judicial, se están exigiendo

multas á los alcaldes de Roales, Bolaños, Orones de Castroponce y Vega de Rio-ponce; se ha suspendido al secretario del ayuntamiento de Bolaños; se ha dejado cesante al administrador de Correos de Villalong, y se espera también la separación del alcalde de aquella cárcel, que lleva más de treinta años desempeñando el cargo.

A los alcaldes y electores que por cualquier concepto tienen que verse con el gobernador, se les promete el oro y el moro si apoyan el candidato oficial, y por último, está en estudio la diputación provincial, que es el desideratum de los conservadores antiguos y modernos.

## REFORMAS EN CORREOS Y TELÉGRAFOS

### Paquetes postales, giro postal.

#### I.

En el número 1.326 del día 31 de Octubre último decíamos lo siguiente:

«A vuela pluma indicamos en el artículo anterior aquellas medidas que en nuestro concepto exigían inmediata reforma. No todos están conformes con nuestra opinión. Es natural; nosotros perseguimos un ideal que no se acomoda con el que mueve á otros. Dicese que el gobierno actual ha subido al poder para realizar ciertos ideales políticos. No lo negamos, pero creemos, y lo creemos con profunda convicción, que antes de plantear esos ideales de muy dudosa urgencia y utilidad, es necesario reformar de cuajo la administración en todas sus manifestaciones para que no sea rómora, como lo es hoy, de todo adelanto, de todo desarrollo de las manifestaciones de la actividad humana. Como que su viciosa organización, su manera de ser pertenece á otra época, á otro género de ideas y á distintas necesidades. El gobierno que no se preocupe y dé preferencia á aquella necesidad, no alcanzará asiento firme y vida ordenada, desaparecerá como desaparece todo lo que estorba la progresiva marcha de las sociedades. Ha llegado la hora en que la administración ha de reformarse.»

Esto decíamos á los izquierdistas, esto decíamos á nuestros amigos y correligionarios:

«Ha llegado la hora en que la administración se ha de reformar.»

La OPINION (reina y señora á quien todos rinden homenaje en los tiempos modernos), mohina y recelosa con los izquierdistas, ha entregado la gobernación del país al partido conservador. Grandes son los deberes que al encargarse de ella ha contraído este partido de tanto arraigo en el país, pero es forzoso que rompa con la tradición y las costumbres de todos. Es de absoluta necesidad que ahora realice lo que no supieron ó no quisieron realizar los demás.

Uno de los hombres importantes y que ocupa un altísimo puesto en la situación actual, dijo, no há mucho, en pleno Congreso. «Hemos hecho Constituciones para todos los gustos, leyes complementarias de todos los partidos; hacemos Códigos; pero lo que nadie ha hecho, lo que nos falta hacer, es CONQUISTAR LA ADMINISTRACION.» Recientemente, en estos días, el ministro de Inglaterra en Madrid, Mr. Morier, ha dicho: «los españoles, orgullosos con su pasado, no viven en el presente.» ¡Cuánto dice esa frase! Los españoles «no viven en el presente.» Y en verdad, en verdad, que si esto ha dicho Mr. Morier, que de seguro no habrá andado por el intrincado laberinto de nuestra administración, ¿qué diría si, como nosotros, conociera prácticamente lo que en ella pasa?

Si supiera que una consulta (por ejemplo) de una administración provincial que pide se le aclare el concepto ó aplicación de una real orden expedida previo y de acuerdo con informe del Consejo de Estado en pleno, se tarda en evacuar por el centro administrativo DIEZ MESES. Hé aquí por qué nosotros venimos hace años pidiendo á todos los poderes que se reforme la administración, que tal cual está no sirve, que tiene prácticas y hábitos que no son de esta época que pertenecen á tiempos que pasaron.

Vengamos á las reformas que sirven de epigrafe á estos renglones.

Cuando pertenecemos al Congreso de 1879-1881, levantamos nuestra débil voz y clamamos porque se hiciesen en el ramo de correos y telégrafos. Fuera porque tuviesen algún eco nuestros clamores, fuese porque los planes de la dirección del ramo coincidieran con nuestro pensamiento, lo cierto es que se estudiaban con empeño reformas que, de no haber veni-

do al suelo aquella situación, se hubieran planteado. Los hombres que sucedieron en 1881 á los que hacia seis años conducían la nave del Estado, han querido hacer algo; pero de un modo demasiado tímido. El franqueo de la correspondencia se bajó 40 por 100, y para alcanzar resultados satisfactorios debió bajarse 60 por 100, quedando á 40 céntimos de peseta la carta sencilla, como lo está en casi toda Europa.

Las reformas en este importante ramo tienen un enemigo poderoso, y este enemigo es el concepto que entre nosotros se da al ramo de correos, mirándolo como un impuesto, en vez de mirarlo como en realidad es un servicio que el Estado presta al ciudadano.

Este no paga al guardia civil que le defiende de un ladrón, al magistrado que le ampara contra el calumniador, al sacerdote que le abre el templo y le dirige y acompaña en las preces al Altísimo. Estos son servicios generales que se prestan por el Estado y el transporte de la correspondencia que lleva las ideas, los pensamientos y los sucesos de unos á otros ciudadanos, de unas á otras familias, no es otra cosa que el comercio, en una palabra, de la vida interior y exterior, el agente poderoso del desarrollo material, intelectual y moral de la nación; siendo así, no puede ni debe considerarse como un impuesto, porque sería tanto como poner trabas y limitar la actividad humana y obstruirla por completo en muchos casos. Atendiendo á estas consideraciones, el precio del transporte debe estar en relación directa con el coste material de realizarlo, y si hubiese sobrantes deben emplearse exclusivamente en mejorar las condiciones de transporte ó abaratar el tipo de percepción. A esto llegaremos, ó se llegará, porque ya somos viejos, para largas fechas.

Decíamos en otra ocasión que en el servicio de correos ocurren entre nosotros cosas peregrinas. Una carta dirigida á Getafe, vía de Lisboa, costaba menos que enviada directamente. Es decir, que para Portugal se pagan 40 céntimos, y entonces se pagan para Getafe 25, hoy se pagan 15 céntimos.

Una carta dirigida á cualquier punto de nuestras provincias de la Oceania, sea Filipinas ó Joló, cuesta veinticinco céntimos enviada desde Francia ó cualquier país de la Confederación postal universal; y nosotros, los españoles, que también pertenecemos á esta Confederación, si escribimos una carta desde Madrid ó de cualquier punto de España á aquellas provincias, que es parte del territorio nacional nos cuesta CINCUENTA CÉNTIMOS. Esto que sucede con las Islas Filipinas ocurre en menor escala con Cuba y Puerto Rico. Los extranjeros pagan también aquí 25 céntimos; los españoles pagamos TREINTA CÉNTIMOS. ¿Puede darse mayor aberración mayor contrasentido? ¿Qué modo de facilitar, unir, españolizar las relaciones entre unas y otras provincias!

Nuestros ministros de Gobernación y Hacienda deben apresurarse á que en el próximo presupuesto desaparezca esa monstruosidad inconcebible.

Y no se crea que desconocemos nuestra situación y que pretendamos que entre nosotros esta clase de reformas tengan un desenvolvimiento tan rápido y satisfactorio como han tenido en otras naciones. No creemos que en el año en que se planteará la rebaja por nosotros solicitada, había de aumentar la circulación en 125 por 100 como aumentó en Inglaterra cuando fijó en un penique el coste del franqueo de la carta sencilla porque España no es un pueblo mercantil como lo es el Reino Unido de la Gran Bretaña, que pone en circulación 1.400 millones de cartas al año, ó sea 40 cartas por habitante, y por el correo español, solo circulan 80 millones, que corresponden á cada uno de nosotros 470 cartas al año. Cuando nuestras relaciones mercantiles se desarrollen y sepamos aprovechar el tiempo como lo aprovechan los ingleses y los norte americanos, también nuestro correo ofrecerá otras muy distintas cifras.

La comunicación telegráfica es entre nosotros mezquina y cara; mezquina porque á pesar del notable aumento dado últimamente con los gabinetes telegráficos creados en muchas estaciones de ferrocarriles, establecimientos de baños y en algunas poblaciones, aun queda mucho que hacer. Estamos en este punto muy por bajo de casi todos los Estados europeos; y hemos calificado de cara la tasa telegráfica interior.

Mosotros habíamos reclamado que en vez de cobrarse la trasmisión por telegrama de 40 ó 15 palabras y unos cuantos

céntimos por cada palabra que excediera de este número, se cambiara este sistema de percepción por el de una cantidad de céntimos por cada palabra, fuese texto fuese dirección ó fuese firma. En la actualidad se cobra una peseta por telegrama que no exceda de diez palabras, con aumento de 10 céntimos de peseta por cada palabra adicional, concediendo cinco palabras gratuitas para dirección y firma. De manera que puede contener el despacho 15 palabras dentro de la tasa de una peseta, correspondiendo á cada palabra 6'67 céntimos. Consideramos más económico y de más positivos resultados, si fijáramos por cada palabra, indistintamente y sin conceder ninguna gratuita, la tasa de cinco céntimos de peseta.

Nos queda mucho que decir sobre el importante ramo de Correos. Es necesario pensar en consolidar la conducción de valores declarados, reforma interesante planteada por nuestro particular amigo el Sr. Gullon. Es urgente establecer el giro postal, el transporte de paquetes postales, las Cajas de Ahorros, etc., etc. Sobre estos puntos diremos algo en el próximo artículo.—Bonifacio Ruiz de Velasco.

12 de Febrero de 1884.

## NACIONAL.

### MADRID 16.

Es hoy lo más interesante en el orden de las ideas, al país más convenientes, el decreto que la Gaceta publicó ayer, sobre mútua concesión de ventajas arancelarias entre las islas de Cuba y Puerto Rico y la República de los Estados Unidos, cuyo convenio principiará á regir en 1.º de Marzo próximo.

Pero si se acomoda lo pactado por el Sr. Ruiz Gómez el día 13 de Enero, con lo convenido por el Sr. Elduayen anteriormente con el ministro de los Estados Unidos por lo que hace á las relaciones comerciales de esta nación con nuestras Antillas, no parecen tan armónicos estos sentimientos en lo que afecta al *modus vivendi* con Inglaterra; se entiende, si son autorizadas y de buena fuente las noticias del Times, que presentan al gobierno del Sr. Cánovas en este punto, menos complaciente que al del Sr. Posada Herrera.

Sin embargo, en una forma ú otra, las negociaciones deben seguir, porque con independencia de la noticia del corresponsal del Times, también ayer se recibió otro telegrama de Londres, por el cable de Vigo, por el cual sabemos que á monsieur Fitz Maurice se le ha autorizado para entenderse con los armadores de su país, antes de concluir definitivamente el tratado.

Viniendo ahora, pues es preciso, de la región elevada de estos intereses á las menudencias y pasiones de la política de partido, hemos de decir, aunque con pena, que los gobernadores siguen esgrimiendo sin piedad el art. 22 de la ley provincial, y aplicando á diestro y siniestro las obligadas y ya famosas multas de 2.000 reales, en mengua del artículo 184 de la ley municipal, que en su caso, sería el aplicable á las faltas de los alcaldes y concejales, como ya el otro día demostramos de una manera irrefutable, á juicio nuestro; pues el artículo 22 que se esgrime como gran arma electoral, se puso en la ley para dar á los gobernadores, en casos justificados, la defensa y el prestigio que venían perdiendo, después de tantas facultades como la nueva legislación les venía quitando.

Además, y esto consta á todo el mundo precisamente este artículo, los conservadores, cuando se daban aires de liberales, lo combatieron por draconiano, haciendo esperar que no lo aplicarían, y por lo ménos que no lo violentarían, como ha acontecido con el partido liberal, respecto de la ley de imprenta de los conservadores, la cual, vigente por bastante tiempo, solo una vez de las dos que se aplicó, produjo una pena á poco perdonada.

Pero vaya Vd. á pedir lógica á una política tan enconada como esta de los conservadores de hoy, tanto más irritable, cuanto que, por ningún lado la vemos necesaria ni justificable, ni siquiera monárquica en el buen sentido de la palabra.

El otro día, no recordamos ya qué periódico decía que ahora, para conocer la política de la izquierda, era más dere-

cho consultar á los conservadores, y esto, aunque nos parece trazado por la pasión política, lo están haciendo verosímil los periódicos ministeriales con su conducta singular é imprudente, y también las referencias de ciertos corresponsales, deseosos ante todo de dar noticias de novedad.

Así, por ejemplo, el corresponsal del Diario de Avisos en su carta de ayer, hablando de la conferencia última del señor duque de la Torre con el Sr. Cánovas, dice que el Sr. Cánovas instó al general Serrano para que siguiera al frente de la izquierda, manifestando además—añade—«el afecto y alta consideración que le merece el ilustre veterano, de quien se dice que no será difícil que antes de mucho tiempo fuese objeto de una distinción proporcionada á sus méritos.»

Todavía más explícito el corresponsal de Las Provincias, escribe que la izquierda probablemente se contentará ya con algunas adiciones á la Constitución de 1876, «cuyas limitaciones—dice—en el primitivo programa, son hábiles, porque facilitan el paso hácia la izquierda de muchos constitucionales, sin necesidad de grandes alteraciones en los principios políticos que ha defendido el bando constitucional.»

Y realmente en esto ha tenido cierto espíritu profético el corresponsal conservador, porque el programa ayer acordado, que no es el primitivo de los señores duque de la Torre y Montero Rios, ni siquiera el último del Sr. Martos, ofrece una vaguedad que lo hace; en efecto, menos temeroso, llegando por cierto, á decir *El Imparcial*, en el artículo que consagra á la reunión de ayer, que realmente no hay diferencia hoy, entre lo que representa el Sr. Sagasta, y lo que piden los izquierdistas, lo cual facilitará la transacción; pero cuanto más exacto sea esto de *El Imparcial*, más injustificada resulta la disidencia del señor duque de la Torre y sus amigos, que parece le han hecho para inferir daño personal, y después de causado, salir diciendo «todos somos unos.»

Por tanto, ó hay que confesar que lo primero no tuvo razón ni justicia, ó que lo que ahora se hace se hace para seguir produciendo más daño, á la sombra de este barniz práctico, que se dá á los novísimos propósitos.

Así se explica, sin duda, la actitud de *El Progreso*, que según hoy se infiere, no está satisfecho con la doctrina, ni con la oligarquía (estas son sus palabras) que manda en la izquierda, ni con nada; llevando su firma hasta el extremo de consignar en dos ó tres sitios distintos de su número de ayer, que el Sr. Martos no concurrió á la reunión del Senado porque no lo tuvo por conveniente; lo cual, á la verdad, es bastante significativo y poco agradable para la izquierda, cuyo partido en sus periódicos, después de tropezar en este escollo, procuran sortear la ausencia también del Sr. Posada, diciendo que dió autorización al Sr. Moret, cuando en reuniones como la de ayer, por su solemnidad y por su responsabilidad, habría sido más llano y persuasivo concurrir personalmente.

A mayor abundamiento, los amigos del Sr. Martos han sostenido públicamente ayer tarde en el salón de conferencias, que lo dicho por *El Progreso* sobre el distinguido orador demócrata, nadie lo desmentirá; que el programa de ayer no es programa, ni el título de reformista agregado al de partido liberal, significa otra cosa que miedo á la palabra democracia, pues bien mirado, todos los partidos son reformistas más ó menos.

Además se ha dicho en estos corros, que el señor Montero Rios, en la visita que ayer tarde ha hecho al duque de la Torre, le ha dicho que él no prescinde del primitivo programa leído en el Senado; lo cual hoy se confirma.

Y ahora entra lo chispeante. Los partidarios del programa de ayer, dicen que debe intentarse una reunión á que concurrirán los fusionistas; en esta reunión mostrarse todos conformes; y hecho el buñuelo, ir á Palacio, y decir al Rey, que despida á los conservadores, y que sigan las actuales Cortes, lo cual sería muy bien visto por el país, y especialmente por los alcaldes que padecen las multas de 2.000 rs.; pero esta idea ha sido muy mal recibida en el acto por los conservadores, cosa que se explica fácilmente.

En una palabra; que al lado de lo dramático anda lo cómico, y que la gente disimula sus iras con estos pasatiempos.



CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. La Catedral de San Pedro en Antioquia. El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia.

Se ha extraviado una aguja de pecho de granates. En esta imprenta informarán sobre su dueño, quien gratificará el hallazgo.

Para alquilar.

Hay un primero y segundo pisos de buenas comodidades con cuatro dormitorios. Calle de San Pedro, número 63, en la casa de enfrente darán razon.

Se ha extraviado un perro perdiguero, de dos años de edad, color blanco, con una mancha color de chocolate en el ojo derecho. En la Sociedad de Cazadores darán razon de su dueño y gratificarán el hallazgo.

PIANO.

Se alquila uno vertical en muy buen estado. Informarán: plaza del Temple, número 3, tercero.

ALAMBIGUES

Y EBULLIOMETROS

DE

SALLERÓN.

Se han recibido en el Centro Farmacéutico.

CALLE FIOI NÚMERO 18.

Servicio Mortuorio

a cargo de D. Rafael Colomina.

Desde el día 21 del actual queda establecido en la calle de Fiol número 18, este servicio que será desempeñado con prontitud y economía.

Basta solo avisar a cualesquier hora del día o de la noche y se cuidará de arreglar todos los asuntos desde la defuncion hasta la celebracion de los funerales.

Las gratificaciones que se percibirán son:

- Para los de coche de. 1.ª 15 pesetas. 2.ª 10 » 3.ª 5 »
Para los pobres de solemnidad gratis. No se obliga este servicio para los no católicos. 2

Un jóven de 15 años

de edad, desea entrar al servicio de una farmacia, sabe leer y escribir. Darán razon, calle de la Pólvora, número 21, piso principal, junto al cuartel de Artillería.

SUBASTA.

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta el día veinte y nueve del presente mes de Febrero a las siete de la noche en la plaza de Cort, una finca urbana situada en esta ciudad calle de Apuntadores, señalada con los números 37, 39, 41, 43, 45 y 47, compuesta de Zaguán, jardín, cochera, cuadra, entresuelos, piso principal y desvan lindante por la derecha entrando con casa de D. Antonio Marqués corral del mismo y casa de D. Antonio Barceló, por la izquierda con otra de doña Catalina Sureda, con la calle de Medinas y con casa de D. Silvestre Triay, por la espalda con calle de Jaime Ferré y casas de D. Francisco Llampayas y de D. Tomás Sastre, y en parte por el inferior con almacén de doña Ana Triay casa de don Juan Pons y otra de D. Miguel Benassar.

Los que se interesen en la adquisicion de la descrita finca podrán pasar a reconocerla avistándose con D. Antonio Marqués, que vive en la casa Zaguán inmediata a la referida, quien les proporcionará cuantos datos y noticias requieran y el plan de condiciones de la subasta.

COMPANIA CURTIDORA Industrial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad se avisa a los señores accionistas de la misma el pago del 9.º dividendo pasivo de un 5 pº del valor nominal de las acciones que deberán hacer efectivo en las Oficinas de la Sociedad en los días que median del 1.º al 10 del próximo Marzo.

Palma 14 Febrero de 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del DR. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Ho-pital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas. Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciendo el envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 4

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flogo, ad, desangre ó descarné de las encías, flogiosis, sarro, escorbuto, tumores, úlcetas de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elíxir dentrifico Saint-Serraint del Doctor Casasa. Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto. Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA. «Depositarios.»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASÍ RE radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA. 25

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesion del día de ayer, acordó avisar a los señores accionistas el pago del tercer dividendo pasivo de 5 pesetas por accion, el cual se servirá hacer efectivo en las Oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo, número 16, todos los días no feriados, de 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 3 a 5 de la misma, a contar desde el día 5 al 20 del próximo mes de Marzo.

Palma 16 Febrero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernandez.

COMPANIA INDUSTRIAL

MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a la General para el día 29 de los corrientes a las 12 de la mañana, en el local que ocupan las Oficinas de la Sociedad.

Palma 14 Febrero de 1884.—El Administrador, José Rosich.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto de dos y media a seis de la tarde el pago del dividendo activo acordado repartir en la última Junta general ordinaria.

Palma 12 Febrero de 1884.—P. A. de la J. de G.: Gregorio Salvá, Secretario.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 28 del actual a las 5 de la tarde en el local de la exposicion a tenor de lo prevenido en el Reglamento de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 13 Febrero de 1884.—El vicepresidente, Ricardo Ankerman.—El Secretario, Antonio Ribas.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar a la general ordinaria para el día 24 del actual a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, a los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaria se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho a votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, a recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo primero del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta.

Palma 12 de Febrero de 1884.—Por el Cambio Mallorquin: El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de Gobierno: El Secretario, Antonio Valenti.

BANCO MALLORQUIN.

El día 8 del actual quedaron aprobadas las bases para la union de esta Sociedad y el Crédito Balear, entre las cuales figuran las siguientes:

5.º El capital liquido resultante a favor del Banco Mallorquin sera satisfecho por el Crédito Balear con acciones nominativas del mismo Crédito, del valor nominal de 100 duros una con el 40 pº de desembolsado y emitidas al tipo de 82 pº, ó en efectivo metálico a voluntad de los accionistas del Banco Mallorquin.

Para que a su tiempo pueda tener cumplido efecto esta condicion la junta de Gobierno del Banco Mallorquin, luego de aprobado este convenio, cuidará de publicar un anuncio llamando a sus accionistas para que, en un plazo que no podrá exceder de 8 días, se presenten en las oficinas de la Sociedad todos aquellos que quieran recibir metálico en vez de acciones; cuyo requisito se hará constar en las respectivas acciones por medio de cojetin, entendiéndose que el accionista que dejare de presentarse deberá recibir en acciones el importe de su haber social.

Diariamente deberá el Banco Mallorquin presentar al Crédito Balear relacion de la enumeracion de las acciones cuyos tenedores hayan optado por metálico.

8.º Desde el 1.º de Octubre en adelante podrán presentarse en las oficinas del Crédito Balear los accionistas del Banco Mallorquin que hayan obtado por metálico a percibir su respectivo haber.

9.º Los accionistas del Banco Mallorquin que obten por acciones del Crédito Balear, percibirán la parte de beneficio que les corresponda del segundo semestre de este año.

Y para que los señores accionistas puedan hacer uso del derecho que les concede la quinta de las bases espresadas se publican en los periódicos de esta Ciudad avisandoles que los ocho días comenzarán a contar el 15 del actual y terminarán el 23 del mismo, pudiendo acudir a este fin durante el espresado intervalo a las horas de despacho en estas oficinas.

Palma 13 Febrero de 1884.—P. A. de la C. D.—El Administrador. M. Mateu y Mas.

ACADEMIA COMERCIAL.

Esta Sociedad celebrará reunion Académica el viérnes 22 de los corrientes, a las 8 de la noche, para tratar y discutir el tema Contabilidad auxiliar en Cajas de Ahorros presentado por el socio D Bartolomé Arbós.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 19 Febrero de 1884.—El Secretario, Manuel Cirer.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.

En la calle de Pelaires, número 33, se venden anisados finos procedentes de Espirito de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin envase.

PRIMICIAS.

COLLECCION DE VERSOS

DE

D. JUAN LUIS ESTELRICH

CON UNA CARTA PRÓLOGO DE DON JUAN ALCOVER.

Forman un elegante tomo en cuarto de XVI-140 páginas, impreso en papel vitela con elegantes tipos, y se venden en todas las principales librerías de esta capital al precio de 2 pesetas.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 303